

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 528/2026, de fecha 3 de marzo de 2026, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el concejal del Ayuntamiento D. Ángel García Donaire, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 4 de julio de 2026 a las 12:00 horas.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.

El Alcalde.

Anuncio número 642

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

